



Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 1/2025
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, resolución número 2168/2025, de 28 de enero, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria**, en primera convocatoria, el día **31 DE ENERO DE 2025**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, de las actas números 15 (ordinaria) y 16 (extraordinaria y urgente), de las sesiones celebrada el 27.12.2024 y el 30.12.2024, respectivamente.

2. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIÓN

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

2.1. Acuerdo de iniciación de la Modificación menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO-2012) en el ámbito de la “Nueva Ciudad Alta” y de remisión al Órgano Ambiental.

2.2. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos de competencia municipal.

3. ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIÓN

(---)

4. ASUNTOS DE URGENCIA

(---)

B) PARTE DECLARATIVA

1. Acuerdo declarativo de los grupos políticos municipales integrantes del Gobierno municipal (G. P. M. Socialista y Grupo Mixto-NC-FAC/USP) instando al Gobierno de Canarias a tomar en consideración el informe relativo a la documentación asociada a

Código Seguro De Verificación	cuKcxNGHwfRY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	28/01/2025 13:35:42
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la solicitud de declaración de la zona de mercado residencial tensionado de Las Palmas de Gran Canaria.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

1.1. MOCIONES DE CONTROL

1.1.1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «buscar alternativas a la imposición de la tasa de basura» (RGP núm. 28)

1.1.2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «inclusión de la participación ciudadana efectiva en el proyecto “El Paseo Guinguada de la Cultura y las Artes Canarias» (RGP núm. 29)

1.1.3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «realización de diversas actuaciones en Arenales» (RGP núm. 30)

Participación ciudadana:

D. Domingo Santana Suárez

1.1.4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «bonificación del IBI para las familias numerosas» (RGP núm. 34)

1.2. COMPARENCIAS

Sesión 27.12.2024

Grupo Político Municipal Vox

1.2.1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «dar cuenta sobre el informe de la fiscalización integral de SAGULPA» (RGP núm. 69)

Sesión 31.1.2025

Grupo Político Municipal Vox

1.2.2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox de la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro) relativa a «ubicación del Carnaval 2025» (RGP núm. 3)

Grupo Político Municipal Popular

1.2.3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre la adecuación del número de efectivos operativos de la Policía Local para garantizar la seguridad» (RGP núm. 4)

1.2.4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular de la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud (Vargas Palmés)

Código Seguro De Verificación	cuKcxNGHwFfRY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	28/01/2025 13:35:42
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre el incremento de focos de ratas en Alcaravaneras y Mesa y López» (RGP núm. 5)

1.2.5. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre los datos de ejecución presupuestaria de las 74 y las 36 viviendas de Tamaraceite, cumplimiento de las previsiones temporales de ejecución, previsión de modificados de los proyectos y previsión de sobrecostes si los hubiere» (RGP núm. 6)

1.3. RUEGOS

(---)

1.4. PREGUNTAS

1.4.1. Preguntas escritas de contestación oral en la sesión

Grupo Político Municipal Vox

1.4.1.1. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleján Arencibia) relativa a «falta de limpieza y la proliferación de plagas» (RGP núm. 23)

1.4.1.2. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «importe del proyecto de la MetroGuagua» (RGP núm. 33)

Grupo Político Municipal Popular

1.4.1.3. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola) relativa a «grado de cumplimiento del Plan de Contratación 2024» (RGP núm. 41)

1.4.1.4. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «licencias solicitadas, concedidas y rechazadas artículos 13, 14, 15 y 16 del Decreto De Medidas Urgentes en materia de Vivienda del Gobierno de Canarias» (RGP núm. 42)

1.4.1.5. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe) relativa a «motivo de no inicio de las inversiones relativas al Plan Director de la Zona Comercial Abierta Schamann» (RGP núm. 42)

1.4.2. Preguntas de formulación oral pendiente de contestación

Sesión 27.12.2024

1.4.2.1. Pregunta formulada por doña María del Mar Amador Montesdeoca (G. P. M. Popular) relativa a si ya está listo el acuerdo de la liquidación de la UTE del subterráneo y qué supondrá a nivel económico para la ciudad.

Código Seguro De Verificación	cuKcxNGHwfRY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	28/01/2025 13:35:42	
Observaciones		Página	3/6	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

3. DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

3.1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 50486 al 51716, emitidos del 20.12.2024 al 30.12.2024; y del número 1 al 2167, emitidos del 2.1.2025 al 28.1.2025, respectivamente.

3.2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 23:55 horas del 27 de diciembre del 2024 hasta las 23:00 horas del 4 de enero de 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 696/2025, de 17 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 19:35 horas del 18 de enero del 2025 hasta las 19:15 h del 20 de enero del 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe durante el periodo comprendido entre el 18 de enero desde las 19:35 hasta las 15:30 del día 19 de enero y por doña Gemma Martínez Soliño durante el día 19 desde las 15:30 hasta las 19:15 del día 20 de enero.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 15:00 horas del 24 de enero hasta las 16:00 horas del 26 de enero del 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

3.3. Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 de fechas 5.12.2024, 12.12.2024, 13.12.2024, 19.12.2024, 17.12.2024, 20.12.2024, 26.12.2024 y 23.12.2024, respectivamente; y sesiones números 1 y 1, de fechas 9.1.2025 y 16.1.2025, respectivamente.

3.4. Toma de razón de acuerdos organizativos de la Junta de Gobierno de la Ciudad

Sesión 9.1.2025

- Modificación de representantes de la Corporación en el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD)
- Modificación de representantes de la Corporación en el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF)
- Modificación de representantes del Ayuntamiento en el Patronato de la Fundación Museo Néstor y en la Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria

3.5. Comisiones de Pleno:

Código Seguro De Verificación	cuKcxNGHwFfRY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	28/01/2025 13:35:42
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, acta núm. 6 de la sesión ordinaria celebrada el día 12.11.2024.
- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, actas números 16 y 17, de las sesiones ordinarias celebradas los días 12.11.2024 y 10.12.2024, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, acta número 12, de la sesión extraordinaria celebrada el día 22.11.2024.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, actas números 13 (ordinaria), 14 (extraordinaria) y 15 (ordinaria), de las sesiones celebradas los días 13.11.2024, 22.11.2024 y 11.12.2024, respectivamente.

3.6. Juntas Municipales de Distrito

Sin asuntos.

3.7. Toma de razón de la aprobación definitiva y entrada en vigor de la Ordenanza específica que rige la concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro, en virtud del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 123 del mismo texto legal.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro De Verificación	cuKcxNGHwFfRY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	28/01/2025 13:35:42
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 1/2025
Trámite: Convocatoria

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cuKcxNGHwfRY+egQVI9lRw==	Firmado	28/01/2025 13:35:42
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	
Observaciones	Página	6/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

